



## ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DE GOBIERNO UCAM

**Fecha:** 14 de febrero de 2022

**Inicio:** 11:15 h.

**Fin:** 14:00 h.

### CONVOCADOS:

Asiste

Asiste

José Luis Mendoza Pérez	SI	Josefina García Lozano	NO
María Mendoza García	NO	Manuel Carlos Ruiz González	SI
María Dolores Mendoza García	NO	Estrella Núñez Delicado	SI
Isabel Mendoza García	NO	Belén López Ayuso	SI
José Luis Mendoza García	NO	Pablo Blesa Aledo	SI
Samuel Mendoza García	NO	José Alberto Cánovas Sánchez	SI
José Alarcón Teruel	SI	Antonio Alcaraz Muñoz	SI

### ORDEN DEL DÍA:

#### PUNTO TRATADO/ACCIÓN O CONCLUSIÓN/ACUERDO

Presidente	Comienza la reunión, cediendo la palabra al Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica, Manuel Ruiz.
Manuel Ruiz	El vicerrector de Calidad y Ordenación Académica informa a los presentes que la universidad trabaja en el Servicio de Adaptaciones Curriculares (SAC) tiene como finalidad fundamental garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y/o necesidades especiales, con el ánimo de dar respuesta a las demandas de alumnos, profesores y personal de administración y servicios en esta materia.

<p>Manuel Ruiz</p> <p>z</p>	<p>La actividad que desarrollará el SAC estará dirigida a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- <i>Estudiantes que dispongan de un Certificado de Discapacidad o credencial que reconozca oficialmente cualquier grado de discapacidad, que pudiera dificultar el seguimiento ordinario de la enseñanza en la que estén matriculados.</i></li><li>2.- <i>Estudiantes con necesidades especiales sin Certificado de Discapacidad, que pudieran afectar el seguimiento ordinario de la enseñanza en la que estén matriculados.</i></li><li>3.- <i>Estudiantes con necesidades temporales (accidentes, enfermedad grave), que les impidan seguir la planificación ordinaria de la enseñanza en la que estén matriculados.</i></li><li>4. <i>Estudiantes titulares de un certificado acreditativo de la condición de Alumno de Altas Capacidades</i></li><li>5. <i>Alumnos Deportistas UCAM</i></li></ol> <p>Comenta las funciones del SAC:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Gestionar las solicitudes de los alumnos, y demás miembros de la comunidad universitaria que demanden de algún tipo de adaptación académica especial, aplicando entre otras medidas las recomendaciones que la CRUE establece en su Guía de Adaptaciones en la Universidad, y realizando un seguimiento de las mismas durante el transcurso del curso académico.</li><li>2.- Ofrecer asesoramiento a los alumnos y profesores en aquellas cuestiones relacionadas con la discapacidad.</li><li>3.- Fomentar la formación específica del profesorado sobre estrategias pedagógico-didácticas a adoptar en clase.</li><li>4.- Favorecer acciones de sensibilización para la plena integración de estos alumnos en nuestro ámbito universitario y fuera de él.</li></ol> <p>En el desarrollo de estas funciones colaboran estrechamente con el SAC, el Cuerpo de Tutores UCAM, el Servicio de Evaluación Psicológica y la Titulación de referencia del alumno, con el objetivo principal de ayudar a todos nuestros alumnos en su adecuado desarrollo académico. No se trata de ofrecer ventajas, sino garantizar la igualdad de un alumnado diverso.</p> <p>El SAC tiene entre sus objetivos fundamentales la mejora de la calidad, por lo que, con la intención de medir los puntos fuertes y áreas de mejora del servicio prestado, desde el SAC se ha sondeado al estudiantado atendido durante el curso 2020/21 obteniendo un alto grado de satisfacción por parte del alumnado.</p>
-----------------------------	---

Manuel Ruiz	<p>El vicerrector de Calidad y Ordenación Académica informa a los presentes sobre el proceso de representación estudiantil, en el que se han desarrollado las siguientes iniciativas:</p> <p>Seguimiento del proceso de elección de representantes estudiantiles 2021/22.</p> <p>Asistencia técnica y apoyo estructural al Consejo de Estudiantes, como máximo órgano de representación estudiantil en la UCAM.</p> <p>Diseño del proceso de elección de representantes estudiantiles para el próximo curso 2022/23.</p> <p>Otro tema importante es la Oficina del Defensor Universitario</p> <p>La figura del defensor universitario se encuentra regulada en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, así como en el Decreto n.º 226/2020, de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas de organización y funcionamiento de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.</p> <p>El Defensor Universitario se integra en la organización estructural de la UCAM con la misión de velar por el respeto a los derechos y libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, cuyas actuaciones están dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos. El Defensor del Universitario actúa según los principios de independencia y autonomía.</p> <p>En ejecución de estas funciones, cualquier miembro de la Comunidad universitaria podrá plantear quejas, cuestiones o inquietudes ante la Oficina del Defensor Universitario UCAM, siguiendo el procedimiento y la normativa que lo regula, sobre las cuales habrá de emitir resolución expresa.</p> <p>El Defensor Universitario actuará siempre a instancia de parte, atendiendo las quejas motivadas que le presenten, promoviendo, en su caso, la oportuna investigación sumaria e informativa, y dando conocimiento de ella al órgano u órganos universitarios que correspondan. Para su elaboración y valoración tendrá derecho a recabar datos de todos los órganos universitarios.</p> <p>El resultado ha sido un total de 21 reclamaciones, 4 solicitudes y 1 sugerencia.</p>
Estrella Núñez	<p>Informa sobre la valoración de los sexenios de investigación presentados en la convocatoria 2021-2022.</p> <p>También sobre la presentación del ranking de grupos de investigación de la UCAM.</p> <p>Por último, presenta el catálogo de capacidades de los grupos de investigación consolidados de la UCAM.</p>

**Responsable/  
Fecha realización**

**PUNTO TRATADO/ACCIÓN O CONCLUSIÓN/ACUERDO**

<p>José Alarcón</p>	<p>El Secretario General informa de los principales eventos que se han celebrado en el mes de febrero y los pendientes a día de hoy.</p> <p>El 10 de febrero tuvo lugar la firma de creación de la Cátedra UCAM-Azierta. A dicha firma asistieron el Presidente, Javier Morán, el Dr. Ángel Navarro e Ignacio Vieira, junto con los hijos del Presidente.</p> <p>En la misma fecha y acto seguido, tuvo lugar también la firma de la Cátedra UCAM-Dorsia y el convenio de colaboración entre SAT y Majadahonda Estética.</p> <p>Viernes 11 de febrero se celebró la V Jornada de Derecho y Teología. Alfonso X el Sabio. La Jornada comenzó a las 9 h. con la celebración de la Santa Misa presidida por el Nuncio Apostólico en España de Su Santidad el Papa y contó con la participación de varios catedráticos de historia de las universidades Complutense y Autónoma de Madrid, además de varios profesores de nuestra universidad.</p> <p>El jueves 17 de febrero se celebrará el Congreso de Esclerosis Múltiple que tendrá lugar en el templo del Monasterio.</p> <p>El viernes 18 de febrero está prevista la asistencia del Presidente, su esposa e hijos junto a miembros del Consejo de Gobierno, a la final de la Copa del Rey, en la que participarán los equipos de baloncesto de Madrid, Barcelona, Valencia y UCAM Murcia. El primero de los encuentros será entre Valencia y UCAM Murcia.</p> <p>Finalmente, el jueves 24 de febrero, tendrá lugar, como en años anteriores, la inauguración de la XVIII Muestra Internacional de Caridad y Voluntariado, con apertura de las casetas en el paseo Alfonso X el Sabio de Murcia, con motivo de las XXI Jornadas Internacionales de Caridad y Voluntariado, que organiza la UCAM. También se celebrará un acto ecuménico en la Parroquia de San Francisco P.P. Capuchinos por la noche, con participación del Sr. Obispo de la Diócesis de Cartagena y representantes de la Iglesia Evangélica Bautista, Patriarcado Rumano, Comunión Anglicana, Patriarcado de Serbia, Patriarcado de Moscú, Iglesia Ortodoxa Copta, Iglesia Ortodoxa de Antioquía, Patriarcado Ecuménico de Constantinopla y Patriarcado Rumano.</p> <p>A las 14 horas finaliza la reunión.</p>
---------------------	--

Murcia, 16 de febrero de 2022. Fdo. José Alarcón Teruel